

**III PROCESO CAS N° 134 -2016****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) DE UN TÉCNICO EN EL APLICATIVO NEXUS PARA EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de UN (1) TÉCNICO EN EL APLICATIVO NEXUS PARA EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1.2 Dependencia solicitante

Área de Recursos Humanos.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos- Equipo de Reclutamiento y Selección

1.4 Base Legal

- Ley N° 30272 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General, mínima cinco (05) años en entidades públicas o privadas. • Experiencia Específica, mínima dos (02) años, Sector Público o privado en el Área de Recursos Humanos
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad de comunicación verbal y escrita • Responsabilidad, organizado, proactivo y ordenado. • Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo. • Con ética profesional
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo Profesional Técnico ó egresado universitario en administración o carreras afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Gestión Pública o Recursos Humanos
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de regímenes laborales D. Leg 276, 1057, Ley de la reforma Magisterial. • Con conocimientos en Gestión Pública. • Con conocimiento y manejos de Sistema NEXUS (Minedu) • Con estudios en Computación e Informática (manejo de Excel intermedio)

*Todo conocimiento para el puesto se acreditará mediante declaración Jurada para su control posterior

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

Mantener actualizado el Aplicativo Nexus coordinando con el responsable del Aplicativo del Módulo de Recursos Humanos.

Organizar y mantener actualizado el archivo de Resoluciones así como los dispositivos legales sobre asuntos relacionados con la Administración de Personal.

Organizar y mantener actualizado el archivo de proyectos de Resolución, así como los dispositivos legales sobre asuntos relacionados con la Administración de Personal.

Realizar funciones de Coordinación en el Equipo de Administración de Personal.

Realizar el reporte semanal del Sistema Nexus al MED.

Tener actualizado el control de plazas docentes y administrativas.

Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne la jefatura.



**PERÚ****Ministerio de Educación**

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores

Dirección**Área de Recursos Humanos**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar Grau"**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, Av. Los Ángeles S/N – San Juan de Miraflores Área de Planificación y Presupuesto
Duración de contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Marzo del 2017, jornada semanal máxima de 48 horas.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.ugel01.gob.pe	Del 16 al 20 de enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS
3	Presentación de currículum vitae	Del 19 al 20 de enero del 2017	Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria
SELECCIÓN*			
4	Evaluación de Currículo Vitae	23 de enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS
5	Publicación de resultados de Currículo Vitae	23 de enero del 2017	Equipo de Tecnologías de la Información
6	Entrevista Personal – Sede UGEL 01	24 de enero del 2017	Comité
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 01	24 de enero del 2017	Equipo de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y registro del Contrato	25 de Enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS

* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.ugel01.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	40	50
a. Formación académica			
b. Experiencia laboral			
c. Capacitación / Especialización	50%	40	50
2. ENTREVISTA PERSONAL			
a. Competencias Blandas			
b. Competencias Duras	100%	80	100
PUNTAJE TOTAL			

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso se llevará a cabo a través del Comité de Evaluación.

1. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

a. Formación académica: Los estudios y/o especialidad que se requieren para cubrir el puesto/cargo.

b. Experiencia Laboral:

Experiencia General

Entendida como el tiempo durante el cual la personal ha acumulado experiencia laboral pudiendo ser en el sector público y/o privado, según se determine en las especificaciones.

Experiencia Específica

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones vinculadas a la actividad o especialidad que se convoca, según se determine en las especificaciones.

c. Capacitación / Especialización: Cursos, programas, diplomaturas, post título y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia.

ENTREVISTA PERSONAL

Es la herramienta de selección que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer al mejor postulante en cuanto a sus características personales, competencias, sus conocimientos y experiencias.





- a. Competencias duras, relacionadas con el conocimiento académico obtenido durante el proceso formativo y la experiencia adquirida.
- b. Competencias blandas, relacionadas con el comportamiento de la persona, su desempeño social, liderazgo, manejo emocional y valores adquiridos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados al momento de registrarse como POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
 - A. Anexo N° 01 : Hoja de Vida.
 - B. Anexo N° 02 : Declaración Jurada para el personal contratado bajo la modalidad de CAS.
 - C. Anexo N° 03 : Declaración Jurada de Parentesco.
 - D. Anexo N° 04 : Rotulo - Modelo de Sobre.

La información consignada en los anexos tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Es preciso señalar, que podrán postular y presentar su hoja de vida documentada a UN SOLO proceso CAS, de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.

2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 "Formato de Hoja de Vida". Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.
3. El postulante deberá rubricar (firmar) y foliar toda la documentación presentada, caso contrario quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
4. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.
Casos especiales:
 - Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como el cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente, con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS.
5. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
6. La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.
7. El postulante deberá presentar la documentación en un folder manila con faster y en sobre cerrado (Anexo N° 04) según el cronograma del proceso.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas.

